

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL DE EMISIONES

DIRECCION GENERAL DE EMISIONES

(S-1493/2020)

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación

Solicita al Poder Ejecutivo Nacional, que a través del Ministerio de Educación, informe acerca de lo que a continuación se detalla:

- Qué medidas económicas han implementado en auxilio hacia las instituciones que brindan educación y cuidado a la primera infancia conforme artículo 4 de la Ley 27.064
- Cuántas de éstas instituciones perciben actualmente el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), y qué porcentaje del total de instituciones representan
- Cuántas de estas instituciones tiene el Ministerio de Educación conocimiento de que han cerrado sus puertas, y en ese caso, qué han realizado desde el Ministerio para auxiliarlos.

Guadalupe Tagliaferri.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Desde la primera disposición que ordenaba el aislamiento social, preventivo y obligatorio, y hasta la actualidad, diversos sectores de la economía han visto afectado sus ingresos debido al avance del virus COVID-19 y la prolongación del aislamiento social, preventivo y obligatorio en el país.

A partir de ello, el Poder Ejecutivo Nacional ha salido a responder necesidades de la sociedad con una serie de medidas económicas para poder afrontar la crisis en la que el país se encuentra.

Ahora bien, las instituciones que brindan educación y cuidado a la primera infancia desde los 45 días hasta los cinco 5 años de edad, es decir, jardines y escuelas maternas e infantiles, requieren una nueva intervención del Estado para evitar su desaparición y además para dar apoyo a las mujeres que cuentan con dichas instituciones para poder insertarse en el mundo laboral mientras sus hijas e hijos se encuentran bajo cuidado profesional.

La falta de ingresos o la merma de los mismos, torna imposible a estas instituciones sostener una estructura de pagos de manera ordinaria,

como es el pago a sus docentes, auxiliares y personal de mantenimiento y maestranza.

Resulta primordial preservar estas instituciones para el futuro dado la gran utilidad que significan para la sociedad, es por ello que no se debe dejarlas desaparecer si se puede intervenir para protegerlas.

Todo lo dicho precedentemente fundamenta el presente pedido de informe para anoticiarnos de las acciones que se han llevado a cabo para proteger, específicamente, éstas instituciones.

En virtud de lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Guadalupe Tagliaferri.-

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES